



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00513474-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La RHCD-2024-139-E-UNC-DEC#FP por la que se disponen varias prórrogas de condiciones de promoción y de regularidad, como respuesta a la preocupación manifestada por el claustro estudiantil ante la suspensión de fechas de exámenes; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error material involuntario en el Artículo 5º de la mencionada Resolución, donde se aprueba la prórroga de condicionalidad de las materias: Teoría y Técnica del AT y Principales Dispositivos y Ámbitos del Abordaje del AT, Psicobiología Experimental (Plan Nuevo).

Que, por lo tanto, corresponde rectificar la misma, solo en lo que respecta al mes hasta el cual se dispone dicha prórroga.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

***Ad referendum*** del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 5º de la RHCD-2024-139-E-UNC-DEC#FP, para que donde dice: hasta Septiembre 2024, diga: hasta Diciembre 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

